

Boletín de Prensa  
Noviembre 7, 2006

**La constitucionalización del derecho de acceso a la información pública:  
tema de agenda nacional**

En sesión ordinaria celebrada este martes 7 de noviembre por el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), se resolvieron 7 recursos de revisión de la siguiente manera: 3 fundados, 1 fundado parcialmente y 3 infundados.

Para la próxima sesión ordinaria, el Consejo del ITEI resolverá 8 recursos de revisión que admitió para su resolución.

En Asuntos Varios, el Presidente del ITEI, Augusto Valencia López, informó al Consejo de las reuniones de acercamiento que ha sostenido con los Senadores de la República por el Estado de Jalisco: Alberto Cárdenas Jiménez, Ramiro Hernández y Héctor Pérez Plazola; con quienes ha dialogado en torno a los resultados del Instituto y de la legislación local en la materia.

Asimismo, anticipó que estará presente en el “2° Congreso Nacional de Transparencia Local” organizado por el IFAI y el Gobierno de Chihuahua durante los días 9 y 10 de noviembre en la ciudad de Chihuahua; evento en donde se abordará el tema de la constitucionalización del derecho de acceso a la información pública.

Al respecto, el Presidente expresó que hay una preocupación generalizada de que los estados cuenten con los elementos jurídicos y tecnológicos necesarios para dar cumplimiento al derecho de acceso a la información, motivo por el cual se busca una regulación uniforme de las leyes estatales en la materia.

La intención –concluyó el Presidente del ITEI-, es que la constitucionalización del derecho de acceso a la información pública sea un tema de la agenda nacional.

El programa del “2° Congreso Nacional de Transparencia Local” se encuentra publicado en la página de Internet [www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx) en el apartado de Anexos.